



Asunción, 18 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2879 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID: 465.899.

SEÑORES

SOLUCION LAB S.R.L.

Correo: licitaciones_srl@solucion-lab.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para Insumos

- Copia de la Resolución de habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION LPN N° 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

18 de diciembre de 2025 a las
5:33 p.m.

Para: licitaciones_srl@solucion-lab.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

 **NOTA DLIC N° 2879 - SOLUCION LAB S.R.L..pdf**
109K



SOLUCION LAB S.R.L

RUC: 80097357-7

INSUMOS LABORATORIALES, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ORTOPEDIA

CASA CENTRAL: Independencia Nacional N°772 Tel.:071-203597 Cel.:0983-585441

SUC CDE- Super Carretera c/ Tupasy Roga-Tel:061-578007- Cel.: 0972-682200

SUC. Asunción -Dr. Hipólito Sánchez Quell N°227 c/ Dr. Eduardo San Martín Cel.: 0975-997720

Encarnación, 22 de diciembre de 2025

Señores,
Comité de Evaluación de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones
Presente

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en relación con la Licitación Pública Nacional N.º 75/2025 - **Adquisición de Reactivos e Insumos para Laboratorio de la VI Región Sanitaria – Caazapá** con ID 465899, con el fin de dar respuesta a la Nota DLIC N.º 2879/2025 y cumplir con los requisitos establecidos en dicho proceso.

En disposición para cualquier consulta adicional que puedan requerir.

Atentamente,

 **SOLUCION-LAB S.R.L.**
RUC: 80097357-7

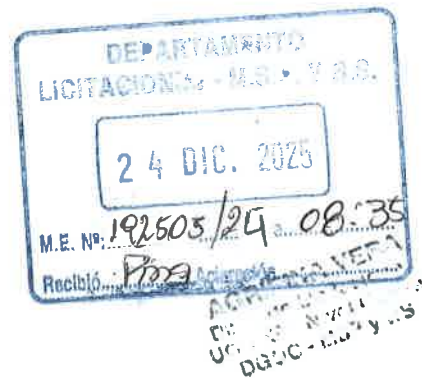
Oscar Antonio Pereira Rieve
Representante Legal
Solución Lab S.R.L.
RUC 80097357-7

Recibí conforme:

Firma:.....

Aclaración:.....

Fecha:.....



Solicitud de Documentos y/o Aclaraciones para la Evaluación de la LPN N.º 75/2025
"Adquisición de Reactivos e Insumos para Laboratorios de la VI Región Sanitaria – Caazapá"

En el marco del proceso de evaluación técnica de las ofertas presentadas para la mencionada convocatoria, se solicita a los oferentes que se detallan a continuación la remisión de documentos respaldatorios y/o aclaraciones necesarias para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

1) BIOANÁLISIS

Se solicita la presentación de los siguientes documentos:

a) Lote 1 – Contador hematológico automatizado:

Remitir catálogo, inserto o ficha técnica del equipo ofertado, donde se detallen explícitamente el número de parámetros que evalúa el analizador propuesto.

b) Lote 1 – Equipo de química clínica e inmunología:

Presentar el catálogo o inserto correspondiente, en el cual se indiquen de forma clara el número total de reactivos a bordo y las características operativas del sistema.

c) Lote 21 – Test de sangre oculta:

Remitir catálogo o inserto del producto ofertado. Asimismo, incluir la planilla de Datos Garantizados correspondiente al lote.

2) EL ÁLAMO

Para los lotes 2, 3 y 4, se solicita:

- Presentar aclaración técnica y/o remitir el catálogo, inserto o folleto oficial de los equipos de química clínica y crisis sanguínea ofertados, de manera a verificar sus características técnicas y operativas.

3) BIOTEC DEL PARAGUAY

Se requiere la presentación de los siguientes documentos:

a) Lote 35 – Test de *Helicobacter pylori*:

Remitir el inserto o catálogo del reactivo ofertado, en el cual consten la sensibilidad, especificidad y las formas de presentación de la caja propuesta.

b) Lote 40 – Cámara de recuento:

Enviar el inserto o catálogo correspondiente a la cámara de Neubauer, conforme a lo solicitado en el Pliego, aclarando que no corresponde la presentación de información relativa al modelo Fuchs-Rosenthal.

4) INPROMED


Se solicita remitir los documentos técnicos y aclaraciones pendientes, conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas del llamado.

Para reactivos

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y/o DINAVISA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

Para Insumos

- Copia de la Resolución de habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura


Miguel Jesús López Rivas
Bioquímico
Reg. Prof. N° 3355

vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos


- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español

5) EUROQUÍMICA

Se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- a) Lote 34 - Equipo para Toma de Muestra

Remitir catálogo o inserto correspondiente en el que se aclare el volumen del medio de transporte y el material de fabricación del hisopo


Miguel Jesús López Rivas
Bioquímico
Reg. Prof. Nº 3355



Asunción, 15 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2818/ 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS
PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID:
465.899.

SEÑORES

EL ALAMO S.A.

Correo: licitaciones@elalamo.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para los Lotes: 2, 3, y 4:

- Presentar aclaración técnica y/o remitir el catálogo, inserto o folleto oficial de los equipos de química clínica y crisis sanguínea ofertados, de manera a verificar sus características técnicas y operativas.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

15 de diciembre de 2025 a las
11:13 a.m.

Para: licitaciones@elalamo.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

 **NOTA DLIC N° 2818 - EL ALAMO.pdf**
70K



EL ALAMO

Asunción, 15 de diciembre de 2025.

Señores
Comité Evaluador
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

De nuestra mayor consideración,

Me dirijo a ustedes y por su intermedio a quien corresponde a fin de dar respuesta a la Nota DLIC N° 2818/2025 de fecha 15 de diciembre del corriente, referente a la evaluación de la LPN 75/2025 -ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA – CAAZAPÁ ID: 465899.

En este sentido, cumplimos en contestar en tiempo y forma lo requerido.

- Catálogos de los equipos ofertados en los lotes 2,3 y 4.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarlos con la más alta estima.

Hugo Alberto Ramírez Duarte

Apoderado





Asunción, 15 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2822 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS
PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID:
465.899.

SEÑORES

INSUMOS Y PRODUCTOS MEDICOS S.A.

Correo: inpromed.licitaciones@gmail.com

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para reactivos

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAUSA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAUSA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAUSA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAUSA, según corresponda.

Para Insumos

- Copia de la Resolución de habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor,



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.


- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos


- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.


Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones




Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

15 de diciembre de 2025 a las
11:14 a.m.

Para: inpromed.licitaciones@gmail.com

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

 **NOTA DLIC N° 2822 - INPROMED.pdf**
169K

Asunción, 17 de diciembre de 2025.-

Señores

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

Atención: Lic. Laura Ojeda; Directora; Dirección Operativa de Contrataciones; MSPBS

cc.: Lic. Fabian Acuña, Jefe; Dpto de Licitaciones

Dirección: Pettirosi esq. Brasil - M.S.P. y B.S.; Asunción, Paraguay

Teléfono: 021-2374291 ;

Dirección electrónica: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com;

Presente

Referencia: Licitación Pública Nacional N° 75/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGION SANITARIO - CAAZAPA" - ID N°465.899 (documentos adicionales)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de dar respuesta a su Nota DLIC N° 2822/2025 recibida por email en fecha 15/12/25, en el marco del llamado de referencia, por medio de la cual solicitan los documentos requeridos en las Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación de referencia:

***Para reactivos**

**Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAUSA según corresponda.*

**Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAUSA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAUSA.*

**Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAUSA, según corresponda.*

Respuesta: No aplica, porque los ítems ofertados corresponden a INSUMOS.

***Para Insumos**

**Copia de la Resolución de habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.*

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.

Respuesta: Para el Lote 76 se aclara que no se presenta las documentaciones requeridas.

Para los lotes 47, 58 y 79 se adjunta Resolución de Habilitación / Autorización Apertura DNVS/MSPBS de Empresas Fabricante nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras según corresponde.


**INSUMOS Y PRODUCTOS
MÉDICOS S.A.**
RUC: 80029237 - 5

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.

Respuesta: Para el Lote 76 se aclara que no se presenta las documentaciones requeridas.

Para el Lote 58 se aclara que las láminas portaobjetos son considerados insumos de laboratorio de uso general, sin contacto directo con el paciente ni acción diagnóstica o terapéutica propia. Por lo tanto, conforme al Código Sanitario (Ley 836/1980) y a la clasificación de productos regulados por DINAVISA, no corresponde su registro sanitario

Para los lotes 47 y 79 se adjuntan Certificados de Registros Sanitarios (vigentes) DNVS/MSPBS.

Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.

Respuesta: Para el Lote 76 se aclara que no se presenta las documentaciones requeridas.

Para el lote 47 se aclara que la empresa Fabricante es: RODAO PLAST SA. (producto nacional), al respecto se adjunta Nota DINAVISA N°1691/2025 de fecha 21/08/25 en la cual se indica que no es una exigencia contar con el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Control (BPFyC) y/o Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento y Distribución (BPAyD)

Para los lotes 58 y 79 se adjunta Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Control (BPFyC) DNVS/MSPBS según corresponde.

Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Respuesta: No aplica, el Oferente utiliza su propio depósito para almacenamiento de productos y dicho deposito se encuentra verificado y habilitado por el órgano competente (DINAVISA)

Para todos los productos

Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.

Respuesta: Se remite Planilla de Datos Garantizados de los ítems 47, 58 y 79.

Folleto, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español

Respuesta: Se remite Catálogo de los Productos de los ítems 47, 58 y 79.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Recibi Nota
17/12/25 13:34hs

Eneas Rivero
 Dpto. de Licitaciones
 DOC - DGAR


 Harold Carvalho. Representante Legal.
 INPROMED S.A.



Asunción, 15 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2821 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID: 465.899.

SEÑORES

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Correo: licitaciones@biotec.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Lote 35 – Test de Helicobacter pylori:
Remitir el inserto o catálogo del reactivo ofertado, en el cual consten la sensibilidad, especificidad y las formas de presentación de la caja propuesta.
- Lote 40 – Cámara de recuento:
Enviar el inserto o catálogo correspondiente a la cámara de Neubauer, conforme a lo solicitado en el Pliego, aclarando que no corresponde la presentación de información relativa al modelo Fuchs-Rosenthal.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

15 de diciembre de 2025 a las
11:14 a.m.

Para: licitaciones@biotec.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

 **NOTA DLIC N° 2821 - BIOTEC.pdf**
75K



NOTA/LIC N° 159/2025

Asunción, 15 de diciembre de 2025.

Señores:

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

ATENCION:

LIC. FABIAN ACUÑA – JEFE DPTO LICITACIONES

En referencia a la LPN N° 75/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA – CAAZAPÁ”- ID 465.899

En el marco de la Evaluación y a pedido del comité de evaluación de ofertas les adjuntamos los siguientes documentos solicitados, según NOTA DLIC N° 2821/2025:

- **LOTE 35 – Test de Helicobacter pylori**
Remitir el Inserto o catálogo del reactivo ofertado, en el cual consten la sensibilidad, especificidad y las formas de presentación de la caja propuesta.
- **LOTE 40 – Cámara de recuento:**
Enviar el inserto o catálogo correspondiente a la cámara de Neubauer, conforme a lo solicitado en el Pliego, aclarando que no corresponde la presentación de información relativa al modelo Fuchs-Rosenthal.

Sin otro particular, Atte.

Ubs. Un total de 09 hojas foliadas

Cristian Cubilla
Jefe de Licitaciones
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Biotec
Cristhian Cubilla
Jefe Interino de Licitaciones



+595 021 208 215 | 021 214 852
info@biotec.com.py
Tuyutí & Av. José Felix Bogado, Asunción – Paraguay.

+595 61 511 462
Arturo Garcete e/Avda. 1° de Mayo
y Cruz del Chaco. Cdad. del Este - Paraguay.

+595 987 299 615
Honorio González 6000 c/Gral.
Cabañas. Encarnación – Paraguay.



Asunción, 15 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2820 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID: 465.899.

SEÑORES

EUROQUIMICA S.A.

Correo: licitaciones@euroquimica.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Lote 34 – Equipo para Toma de Muestra

Remitir catálogo o inserto correspondiente en el que se aclare el volumen del medio de transporte y el material de fabricación del hisopo

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>15 de diciembre de 2025 a las
11:14 a.m.

Para: licitaciones@euroquimica.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

 **NOTA DLIC N° 2820 - EUROQUIMICA.pdf**
71K



Euro
Química

Asunción, 17 de diciembre 2025

Señores
Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

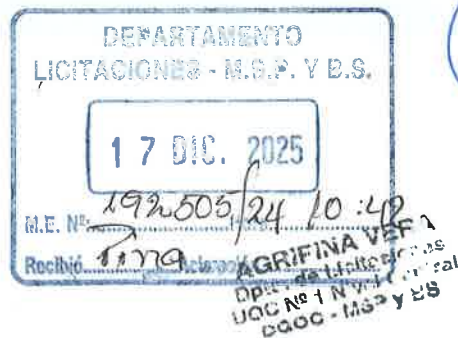
REFERENCIA: NOTA DLIC N° 2820/2025 - LPN 75/2025 -ADQUISICIÓN DE REACTIVOS
E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA – CAAZAPÁ ID
465.899.

Por este medio me dirijo a usted a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por correo electrónico recibida el día **15/12/2025 11:14 a.m.**, por lo cual en tiempo y forma respondemos:

Lote 34 Equipo de Toma de Muestra – Remitir catálogo o inserto correspondiente en el que se aclare el volumen del medio de transporte y el material de fabricación del hisopo.

- **Adjuntamos Copia del catálogo donde se detalla el volumen del medio de transporte y el material de fabricación del hisopo.**

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.




Natalia Ibarrola H.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

Edificio the Top - Piso 10, Oficina 02
Avda. Aviadores del Chaco casi López Moreira
Asunción - Paraguay
021 600 777
licitaciones@euroquímica.com.py



Asunción, 15 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2819 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS
PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID:
465.899.



SEÑORES

BIOANALISIS S.R.L.

Correo: info@bioanalisis.com.py


Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Lote 1 – Contador hematológico automatizado:
Remitir catálogo, inserto o ficha técnica del equipo ofertado, donde se detallen explícitamente el número de parámetros que evalúa el analizador propuesto.
- Lote 1 – Equipo de química clínica e inmunología:
Presentar el catálogo o inserto correspondiente, en el cual se indiquen de forma clara el número total de reactivos a bordo y las características operativas del sistema.
- Lote 21 – Test de sangre oculta:
Remitir catálogo o inserto del producto ofertado. Asimismo, incluir la planilla de Datos Garantizados correspondiente al lote.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente


Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones


Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones





Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

15 de diciembre de 2025 a las
11:13 a.m.

Para: info@bioanalisis.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

 NOTA DLIC N° 2819 - BIOANALISIS.pdf
78K



BIOANALISIS S.R.L.
Rosa Peña Gonzalez c/ Olmos- San Lorenzo
Tel.: (021) 670.200

00000001

Nota N. 131/2.025

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL ID. 465.899 - LPN 75/2025 -ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ

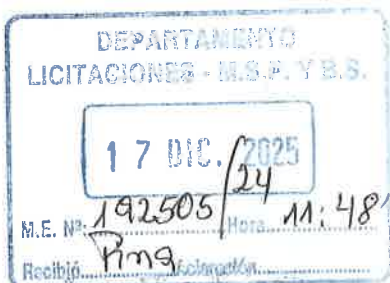
Lic. Laura Ojeda
Directora-Dirección Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
PRESENTE

Me dirijo a usted en tiempo y forma, en respuesta a Nota DLIC N° 2.819/2.025, a objeto de remitir adjunto documentaciones solicitadas en el contenido de la misma, los Cuales Detallo a Continuación:

- Lote 1 Ítem 1: Catalogo donde se detalla explícitamente N° de Parámetros. -
- Lote 1 Equipo de Clínica e Inmunología: Catalogo donde se detalla N° total de reactivos a bordo. -
- Lote 21: Test de Sangre Oculta Planilla de Datos Garantizados e Inserto. -

Totalizando la Cantidad de Fojas Diez y OCHO (18)

Atentamente. -



Abog. César Stumpfs
Mat. C.S.J. N° 24.476
BIOANALISIS S.R.L.



Asunción, 25 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2720 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID: 465.899.

SEÑORES

EL ALAMO S.A.

Correo: licitaciones@elalamo.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para reactivos

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

Para Insumos

- Copia de la Resolución de habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

25 de noviembre de 2025,
5:05 p.m.

Para: licitaciones@elalamo.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 NOTA DLIC N° 2820 - EL ALAMO.pdf
164K



Asunción, 27 de noviembre de 2025

Señores
Comité Evaluador
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

De nuestra mayor consideración,

Me dirijo a ustedes y por su intermedio a quien corresponde a fin de dar respuesta a la Nota DLIC N° 2720/2025 de fecha 25 de noviembre del corriente, referente a la evaluación de la **LPN 75/2025 -ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA – CAAZAPÁ ID: 465899.**

En este sentido, cumplimos en contestar en tiempo y forma lo requerido. (4 Biblioratos)

Bibliorato 1: Habilitaciones y Planilla de datos garantizados. (Lote 1,2,3,4,5,12,13 y 14)

Bibliorato 2: Registros Sanitarios (Lote 1,2,3,4,5,12,13 y 14)

Bibliorato 3: Catálogos (Lote 1)

Bibliorato 4: Catálogos (Lote 1,2,3,4,5,12,13 y 14)

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarlos con la más alta estima.

Hugo Alberto Ramirez Duarte

Apoderado





Asunción, 25 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2719 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS
PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID:
465.899.

SEÑORES

INDEX S.A.C.I.

Correo: licitacion@index.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para reactivos

- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

25 de noviembre de 2025,
4:55 p.m.

Para: licitacion@index.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2719 - INDEX.pdf**
80K



index s.a.c.i.

000000000001

Asunción, 26 de noviembre de 2025.-

Señores

Lic. Laura Ojeda – Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Fabian Acuña – Departamento de Licitaciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente

Descripción del llamado: LPN N° 75/2025 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ" - I.D. 465.899.

Por la presente, damos respuesta a su NOTA DLIC N° 2719/2025 en tiempo y forma, según lo solicitado:

Para reactivos

✓ **Registro Sanitario de DINAUSA.**

Para todos los productos

✓ **Planilla de datos garantizados del ítem ofertado.**

✓ **Folleto descriptivo de lo ofertado.**

Quedamos a disposición ante cualquier consulta o solicitud adicional.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente,

Atentamente,

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal



INDEX S.A.C.I.





Asunción, 25 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2722 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID: 465.899.

SEÑORES

DYSA HEALTHCARE S.A.

Correo: informes@dysa.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para reactivos

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

Para Insumos

- Copia de la Resolución de habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

25 de noviembre de 2025,
4:56 p.m.

Para: informes@dysa.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2722 - DYSA.pdf**
167K



Asunción, 26 de noviembre de 2025

Señores

Lic. Fabian Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones
Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PRESENTE

Ref.: NOTA DLIC N° 2722/2025.

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, y por su intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas, en representación de la firma DYS A HEALTHCARE S.A., a los efectos de dar respuesta en tiempo y forma oportunos a su correo electrónico en fecha 25 de noviembre de 2025, con relación al llamado de la Licitación 465899 - LPN 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA – CAAZAPÁ.

En dicho contexto, tenemos a bien remitir en adjunto a la presente. Los documentos solicitados en la mencionada Nota las cual se detalla a continuación.

Para reactivos

- ✓ Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y/o DINAVIS A.
- ✓ Registro Sanitario de DINAVIS A.
- ✓ Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVIS A,

Para Insumos

- ✓ Copia de la Resolución de habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- ✓ El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- ✓ Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.

Para todos los productos

- ✓ Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- ✓ Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Bias García
Departamento de Licitaciones

Bias García
Enc. de Licitaciones





Asunción, 25 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2725 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID: 465.899.

SEÑORES

EXIMPAR S.R.L.

Correo: licitaciones@medsupar.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para reactivos

- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

Para Insumos

- Copia de la Resolución de habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.



La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones

Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Para: info@eximpar.com.py

25 de noviembre de 2025,
4:58 p.m.

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2725 - EXIMPAR.pdf**
155K



equipos y materiales ópticos y de laboratorio
servicio técnico garantizado

importaciones
representaciones



EXIMPAR^{SRL}

EXIMPAR SRL Casilla de Correo 2347 Asunción Paraguay

Señores
Lic. Fabián Acuña
Jefe de Dpto. de Licitaciones
Lic. Laura Ojeda
Directora de D.O.C.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Paraguarí 942
casi Tte. Fariña
Tel. 494 022 y 451 273
Fax 494 023
info@eximpar.com.py
Casilla Correo 2347
Asunción Paraguay
Fecha 27/11/2025

Ref.: Respuesta a Nota DLIC N° 2.725/2025 de Solicitud de Documentos

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 75/2025 ID N° 465.899

Adquisición de Reactivos e Insumos p/Laboratorio de la VI Región Sanitaria Caazapá

En respuesta a la Nota arriba mencionada de fecha 25 de noviembre de 2025, recepcionado vía correo electrónico el mismo día a las 16:58, aclaramos y entregamos como sigue.

Para Reactivos

- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA. **Ver documento adjunto.**
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda. **Ver documento adjunto.**

Para Insumos

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. **No Corresponde.**
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. **Ver documento adjunto.**
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. **No Corresponde.**
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. **No Corresponde.**
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. **No Corresponde.**

- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. **No Corresponde.**
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. **No Corresponde.**

Con atentos saludos.

EXIMPAR S. R. L.



EXIMPAR S.R.L.

Rolf von Wedel

Gerente



Asunción, 25 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2721 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID: 465.899.

SEÑORES

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Correo: licitaciones@ltalquimica.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para Insumos

- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

25 de noviembre de 2025,
4:55 p.m.

Para: licitaciones@italquimica.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2721 - DROGUERIA ITALQUIMICA.pdf**
78K

26/11/2025

 Señora
 Lic. Laura Ojeda
 Directora
 Dirección Operativa de Contrataciones
 MSP y BS
Presente
Ref. LPN 75/2025 -ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA – CAAZAPÁ. ID 465899. NOTA DLIC N° 2721/2025

Por la presente, cumplimos en responder la nota de referencia.

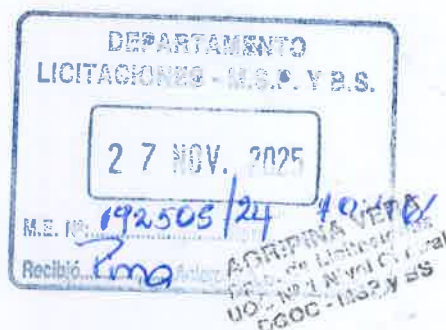
Para Insumos:

- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.

Respuesta: Droguería Italquímica SA oferta productos que por su rubro de importación y comercialización no requieren Registro Sanitario. Se detalla los rubros más abajo.

- Rubro Materia Prima: No requiere Registro Sanitario.
- Rubro Dispositivo Medico: Los Dispositivos Médicos, por la Res. S.G N° 669, en su Art. 18 excluye los dispositivos de uso general.

Lote 23 - LOTE 23		
Ítem	Descripción	Rubro para importación y comercialización según DNVS
1	Alcohol metanol	Materia Prima
Lote 27 - LOTE 27		
Ítem	Descripción	Rubro
1	Glucosa Anhidra Polvo	Materia Prima
Lote 29 - LOTE 29		
Ítem	Descripción	Rubro
1	Xilol	Materia Prima
Lote 32 - LOTE 32		
Ítem	Descripción	Rubro
1	Aceite de inmersión	Materia Prima
Lote 36 - LOTE 36		
Ítem	Descripción	Rubro
1	Formol (formaldehido) Solución	Materia Prima




 OF María Nidia Farfán Florentín
 Representante Legal
 Droguería Italquímica SA

Lote 37 - LOTE 37		
Ítem	Descripción	Rubro
1	Propipeta	Dispositivo Medico de uso general
Lote 44 - LOTE 44		
Ítem	Descripción	Rubro
1	Cepillo para tubo de ensayo	Dispositivo Medico de uso general
Lote 45 - LOTE 45		
Ítem	Descripción	Rubro
1	Cepillo para tubo de ensayo	Dispositivo Medico de uso general
Lote 56 - LOTE 56		
Ítem	Descripción	Rubro
1	Lamina cubreobjeto	Dispositivo Medico de uso general
Lote 60 - LOTE 60		
Ítem	Descripción	Rubro
1	Film para laboratorio	Dispositivo Medico de uso general
Lote 71 - LOTE 71		
Ítem	Descripción	Rubro
1	Pinza para laboratorio	Dispositivo Medico de uso general

- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.

Respuesta: Droguería Italquímica SA oferta productos que por su rubro de importación y comercialización no requieren Registro Sanitario. Se detalla los rubros más arriba.

- Rubro Materia Prima: No requiere Registro Sanitario.
- Rubro Dispositivo Medico: Los Dispositivos Médicos, por la Res. S.G N° 669, en su Art. 18 excluye los dispositivos de uso general.

Sin otro particular, atentamente


Maria Nidia Fariña

QF María Nidia Fariña Florentín
 Representante Legal
 Droguería Italquímica SA



Asunción, 25 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2727 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID: 465.899.

SEÑORES

BIOANALISIS S.R.L.

Correo: info@bioanalisis.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para reactivos

- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.

Para Insumos

- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.


Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones




Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

25 de noviembre de 2025,
4:59 p.m.

Para: info@bioanalisis.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2727 - BIOANALISIS.pdf**
89K



BIOANALISIS S.R.L.

Rosa Peña Gonzalez c/ Olmos- San Lorenzo

Tel.: (021) 670.200

00006001

Nota N. 114/2.025

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL ID. 465.899 - LPN 75/2025 -ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ

Lic. Laura Ojeda
Directora-Dirección Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
PRESENTE

Me dirijo a usted en tiempo y forma, en respuesta a Nota DLIC N° 2.727/2.025, a objeto de remitir adjunto documentaciones solicitadas en el contenido de la misma, los Cuales Detallo a Continuación:

- **Constancia de Inscripción de PDIV LCSP. ROCHE**
- **Certificado de Registros Sanitarios**
 - **Sysmex: Fluorocell WDF- Lysercell- Cellclean**
 - **Stago: STA Neoptimal- STA Liquid FIB- STA PPT-**
 - **Bioclin: Colorante de WRIGTH- Colorante WRIGTH May Grunwald- Tramite VDRL-**
- **Planilla de Datos Garantizados**
- **Folletos y Catálogos Descriptivos de Reactivos de los Productos:**
 - **ROCHE Lote 1 Ítems 2 al 63- Lote 2 Ítems 2 al 26- Lote 3 Ítems 6 al 29.**
 - **SYSMEX Lote 1 Ítem 1- Lote 2 Ítem 1- Lote 3 Ítem 1.**
 - **STAGO Lote 1 Ítems 64 al 66- Lote 2 Ítems 27 al 29 – Lote 3 Ítems 2 al 4.**
 - **CYPRESS Lotes 5-15-21-22**
 - **BIOCLIN Lotes 11-12-13-14-24**
- **Folletos y/o Catálogos Descriptivos de los Equipos de las Marcas:**
 - **ROCHE_Cobas Pro, Cobas C303 Y Cobas B221**
 - **STAGO STA Star Max**
 - **SYSMEX_XN 1000**

Totalizando la Cantidad de Fojas 339 (Trescientos Treinta y Nueve)

Atentamente. -

Abog. César Stumpfs
Mat. C.S.J. N° 24.476
BIOANALISIS S.R.L.





Asunción, 25 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2724 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS
PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID:
465.899.

SEÑORES

MEDICAL SUPPLY S.A.

Correo: licitaciones@medsupar.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para reactivos

- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.

Para Insumos

- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones

Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

25 de noviembre de 2025,
4:58 p.m.

Para: licitaciones@medsupar.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2724 - MEDICAL SUPPLY.pdf**

88K

Luque, 26 de noviembre de 2026

Señora
Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Señor
Lic. Fabian Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones
Presente

Ref: Respuesta a Nota DLIC N° 2724/2025, en el marco de la LPN N° 75/2025 – ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA – CAAZAPÁ – ID N° 465.899

De nuestra mayor consideración:

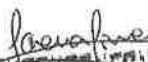

En atención a la nota de referencia y conforme a lo solicitado, tenemos a bien remitir las documentaciones requeridas, con el objetivo de dar cumplimiento a las exigencias formales previstas en las Bases de la Contratación.

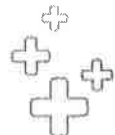
A continuación, detallamos los documentos que se adjuntan a la presente:

- 1- Registros Sanitarios.
- 2- Folletos

Quedamos a entera disposición para brindar cualquier información o documentación adicional que fuera necesaria para la correcta evaluación de nuestra oferta.

Sin otro particular, les saludamos cordialmente.


Abg. Lorena Giménez Daguerre
Apoderada - C.I. 2.466.297
 MEDICAL SUPPLY S.A.S.





Asunción, 25 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2730 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID: 465.899.

SEÑORES

EUROQUIMICA S.A.

Correo: licitaciones@euroquimica.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para reactivos

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAUSA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAUSA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAUSA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAUSA, según corresponda.

Para Insumos

- Copia de la Resolución de habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

25 de noviembre de 2025,
5:04 p.m.


Para: licitaciones@euroquimica.com.py

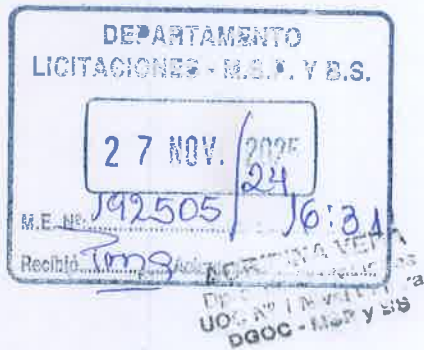
Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2730 - EUROQUIMICA.pdf**
165K



Asunción, 27 de noviembre 2025

Señores
Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

REFERENCIA: NOTA DLIC N° 2730/2025 - LPN 75/2025 -ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA – CAAZAPÁ ID 465.899.

Por este medio me dirijo a usted a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por correo electrónico recibida el día **25/11/2025 17:04 p.m.**, por lo cual en tiempo y forma respondemos:

Para reactivos

Documentos a ser requeridos Para reactivos Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y/o DINAVISA según corresponda.

- **Adjuntamos Copia de Resolución de Apertura expedida por la DNVS (vigente) RE N° 4682 del oferente: Euroquímica S.A.**
- **Adjuntamos Copia de Resolución de Apertura expedida por la DNVS (vigente) RE N° 1088 Prosalud Farma S.A.**

Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.

- **Adjuntamos Copia de los Certificado de Registro Sanitario de Productos para Diagnostico de Uso In Vitro de los Ítems ofertados.**
- **Adjuntamos Copia de la Constancia y Certificado de Trámite emitido por DINAVISA de Productos para Diagnostico de Uso In Vitro de los Ítems ofertados en los Lotes.**

Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

- **Adjuntamos Copia de la Autorización de Apertura N° 4682 expedida por la DINAVISA/XVIII Departamento Regional de Vigilancia Sanitaria (vigente) del oferente Euroquímica S.A.**

Para Insumos

Copia de la Resolución de habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

- **Adjuntamos Copia de la Autorización de Apertura RE N° 4682 expedida por la DINAVISA (vigente) del oferente Euroquímica S.A.**

Natalia Ibarrola H.
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

Edificio the Top - Piso 10, Oficina 02
Avda. Aviadores del Chaco casi López Moreira
Asunción - Paraguay
021 600 777
licitaciones@euroquimica.com.py

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

- **Adjuntamos Copia de Resolución de Apertura expedida por la DNVS (vigente) RE N° 1088 - Prosalud Farma S.A.**
- **Adjuntamos Copia de Resolución de Apertura expedida por la DNVS (vigente) RE N° 39/21 de SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.**

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.

- **Adjuntamos Copia de los Certificado de Registro Sanitario de Productos ofertados.**

Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.

- **Adjuntamos Copia del Certificado Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos (vigente) del oferente Euroquímica S.A., emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**
- **Adjuntamos Copia del Certificado Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos (vigente) del Representante Prosalud Farma S.A., emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**
- **Adjuntamos Copia del Certificado Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos (vigente) del Representante SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**

Para todos los productos

Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.

- **Planilla de Datos Garantizados de los Lotes/Ítems.**

Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español

- **Adjuntamos Copia de los Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano de los Lotes/Ítems ofertados.**
- **Adjuntamos Autorizaciones del Representante y del Fabricante Local de los bienes propuestos en los Lotes/Ítems ofertados.**

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Natalia Ibarrola H.
Apuoderada Legal
EUROQUÍMICA S.A.

Edificio the Top - Piso 10, Oficina 02
Avda. Aviadores del Chaco casi López Moreira
Asunción - Paraguay
021 600 777
licitaciones@euroquimica.com.py



Asunción, 25 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2728 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID: 465.899.

SEÑORES

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Correo: licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para reactivos

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

Para Insumos

- Copia de la Resolución de habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo


Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.


Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.


Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones


Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

25 de noviembre de 2025,
5:01 p.m.

Para: licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py

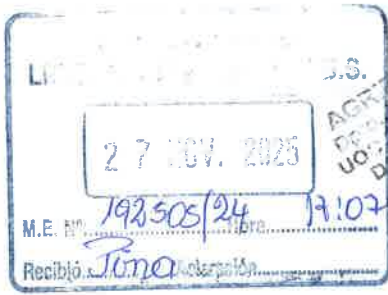
Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2728 - CHACO.pdf**
164K



Lambaré, 27 de noviembre de 2025.-

NOTA N°L00613-25

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

Aten: Lic. Laura Ojeda – Dirección Operativa de Contrataciones

Presente

De mi mayor consideración, a través de la presente, me dirijo a usted referente a la Nota DLIC N°278/2025 de la LPN N°75/2025 – “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA – CAAZAPÁ – ID N°465899 , por la que nos solicitan los siguientes documentos: -----

Para reactivos

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso n Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

Para Insumos

- Copia de la Resolución de habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de

Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.
Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español.



- 02

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la documentación solicitada.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión a fin de saludarle atentamente


LIC. Diana Villalba
REPRESENTANTE LEGAL
CHACO INTERNACIONAL S.A.





Asunción, 25 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2726 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID: 465.899.

SEÑORES

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Correo: cduarte@lapoliclinica.com

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para reactivos

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y/o DINAVISA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.

Para Insumos

- Copia de la Resolución de habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

25 de noviembre de 2025,
4:59 p.m.

Para: cduarte@lapoliclinica.com

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2726 - LA POLICLINICA.pdf**
166K

Asunción, 25 de noviembre de 2025

Señores
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Ref.: LPN N° 75/2025 "Adquisición de Reactivos e Insumos para Laboratorio de la VI Región Sanitaria – Caazapá" ID 465899

Nos dirigimos a usted en respuesta a su NOTA DLIC N° 2726/2025 de fecha 25/11/2025, a efectos de remitirle los documentos solicitados correspondientes a nuestra oferta:

* **Para reactivos:**

1. *Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAVISA según corresponda.*

Respuesta: SE ADJUNTA LO SOLICITADO.

2. *Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso de que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.*

Respuesta: SE ADJUNTA LO SOLICITADO.

3. *Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAVISA, según corresponda.*

Respuesta: NO APLICA.

* **Para todos los productos**


1. *Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.*

Respuesta: SE ADJUNTA LO SOLICITADO.

2. *Folleto, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español.*

Respuesta: SE ADJUNTA LO SOLICITADO.




DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

 **Distribuidora
LA POLICLINICA S.A.**
LOGISTICA EN DISTRIBUCION DE
PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CASA MATRIZ:

Tte. Rojas Silva N° 1044 C/ Tte. Fariña
Tel.: 248 0000 (R.A) - Fax: 212 577 - RM 611 - 500
E-mail: pedidos@lapoliclinica.com
Asunción - Paraguay

SUCURSAL:

Ruta VII Dr. Gaspar Rodríguez de Francia Km.179
Tel.: 0522-43-531 - 0522-43-533 - 0522-43-534
Caaguazú - Paraguay

SUCURSAL:

Tte. Honorio Gonzalez c/ Jorge Memmel
Tel: 071 - 201 - 869
Encarnación - Paraguay

SUCURSAL:

Avda. Juan Martínchi y Oddone Sarul
Tel. 248-0170
Ciudad del Este - Paraguay

* **Adjuntamos además:**

1. Copia de la Autorización del fabricante.
2. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
3. Copia de la constancia de uso emitida por PRONASIDA.



DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

p/ DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Lic. María Cristina Duarte Ozuna
Apoderada



Asunción, 25 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2723 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID: 465.899.

SEÑORES

GT SCIENTIFIC S.A.

Correo: licitaciones@gtscientific.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para reactivos

- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAVISA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAVISA.

Para Insumos

- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

25 de noviembre de 2025,
4:56 p.m.


Para: licitaciones@gtscientific.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2723 - GT SCIENTIFIC.pdf**
88K



Asunción, 25 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2729 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID: 465.899.

SEÑORES

NL PHARMA S.A.

Correo: ventasgobierno@nlpharma.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para reactivos

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y/o DINAUSA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAUSA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAUSA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAUSA, según corresponda.

Para Insumos

- Copia de la Resolución de habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones

Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

25 de noviembre de 2025,
5:01 p.m.

Para: ventasgobierno@nlpharma.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2729 - NL PHARMA.pdf**
164K

Asunción, 26 de noviembre de 2025

Señores
Dirección Operativa de Contrataciones
Atención
Departamento de Licitaciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

REF.: Evaluación – LPN N° 75/2025– ID N° 465.899

Me dirijo a Usted/es, en el marco de la evaluación de ofertas de la LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPA – ID 465.899, a los efectos de dar respuesta a la Nota DLIC N° 2729/25, recibida vía correo electrónico en fecha 25 de noviembre de 2025 y respondido el día 26 de noviembre de 2025 misma vía, adjuntamos los siguientes documentos;

1. Nota DLIC N° 2729/2025. (Folios 01 al 02)
 2. Impresión de correo enviado en respuesta a la solicitud del comité evaluador. (Folio 03)
 3. Resolución de Apertura
 - NL PHARMA S.A. . (Folio 04)
 - CARIMBO 77 S.A. (Folio 05)
 4. Registro Sanitario. (Folio 06)
 5. Buenas Practicas.
 - NL PHARMA S.A. . (Folio 07)
 - CARIMBO 77 S.A. (Folio 08)
 6. Planilla de Datos Garantizados. (Folios 09 al 11)
 7. Ficha Técnica. (Folios 12 al 13)
- **Folios adjuntos a la presente: 13 (trece)**

Atentamente,


Ariel Barra Z.
Licitaciones
NL PHARMA S.A.



+59521306212
+986256780



nlpharma@nlpharma.com.py
www.nlpharma.com.py

José Félix Bogado N° 2341
Asunción - Paraguay





Asunción, 25 de noviembre de 2025

NOTA DLIC N° 2731 / 2025

LPN N° 75/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA - CAAZAPÁ ID: 465.899.

SEÑORES

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Correo: licitaciones@biotec.com.py

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Para reactivos

- Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y /o DINAUSA según corresponda.
- Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de Uso In Vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario de DINAUSA según corresponda. En caso que los documentos se encuentren vencidos, deberá acompañar la constancia o certificado de trámite emitida por DINAUSA.
- Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o por DINAUSA, según corresponda.

Para Insumos

- Copia de la Resolución de habilitación vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda a cada producto.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAUSA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.
- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo

Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

Para todos los productos

- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION LPN 75/2025 ID: 465.899

1 mensaje

Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

25 de noviembre de 2025,
5:04 p.m.

Para: licitaciones@biotec.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 2731 - BIOTEC.pdf**
163K

NOTA/LIC N° 143/2025

Asunción, 27 de noviembre de 2025.

Señores:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

**ATENCION:**

LIC. FABIAN ACUÑA – JEFE DPTO LICITACIONES

En referencia a la LPN N° 75/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA VI REGIÓN SANITARIA – CAAZAPÁ”- ID 465.899

En el marco de la Evaluación y a pedido del comité de evaluación de ofertas les adjuntamos los siguientes documentos solicitados, según NOTA DLIC N° 2731/2025:

- **Certificado Vigente o constancia de estar en trámite que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por Laboratorio Central de Salud Pública del MSPyBS y/o DINAUSA según corresponda.**
- **Constancia de Inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso IN VITRO) expedido por la dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública o Registro Sanitario DINAUSA según corresponda.**
- **Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSPyBS y/o DINAUSA, según corresponda.**
- **Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por a Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**
- **Si la oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**
- **El oferente deberá presentar Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**
- **Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del Contrato.**

- Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente o de los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
- Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.

Sin otro particular, Atte.

Obs: Un total de
366 hojas
foliadas



Sr. Cristhian Cubilla
Auxiliar en Licitaciones
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.



Biotec
Sr. Cristhian Cubilla
Auxiliar en Licitaciones



Biotec